



Lima, Perú, 12 de diciembre de 2025

Resolución REMSAA XLI/570

**APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2025
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

1. Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue.
2. Que, visto el Informe de Gestión 2025 presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Resuelven:

1. Aprobar el Informe de Gestión 2025.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XLI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud, realizada de manera virtual el día 12 de diciembre de 2025.



LUIS NAPOLEON QUIROZ AVILES
MINISTRO DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XLI REMSAA



MARIA DEL CARMEN CALLE DAVILA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE



Lima, Perú, 12 de diciembre de 2025

Resolución REMSAA XLI/571

ELECCION DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

1. Que, lo establecido en Artículo 6, letra b) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue, y de las Disposiciones para la Elección del Secretario Ejecutivo en cuanto a que corresponderá a la REMSAA elegir al Secretario Ejecutivo del Convenio.
2. Que, el Gobierno de la República de Chile presentó la candidatura del Doctor Fernando Patricio Araos Dattoli para el cargo de Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue.
3. Que, habiendo concluido satisfactoriamente el período de gestión comprendido entre abril de 2020 y diciembre de 2025 de la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU, a cargo de la Dra. María del Carmen Calle Dávila de Saavedra, y en concordancia con los procedimientos establecidos para tal fin.

Resuelven:

1. Designar al Doctor Fernando Patricio Araos Dattoli en el cargo de Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue para el período 2026 - 2028.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XLI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada de manera virtual el 12 de diciembre de 2025.


LUIS NAPOLEON QUIROZ AVILES
MINISTRO DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XLI REMSAA


MARIA DEL CARMEN CALLE DAVILA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE